

Guayaquil, Junio 20 de 1996

Señores

**MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL
DE INMOBILIARIA CONTADORA S.A.
Ciudad**

De mis consideraciones:

De acuerdo a la designación de Comisario Principal que me hiciera la Junta General de Socios, informo que he cumplido con las disposiciones de la Ley de Compañías y en especial la parte pertinente del artículo 321, así como la Resolución # 90153005 con respecto a los Estados Financieros de INMOBILIARIA CONTADORA S.A. por el año terminado el 31 de Diciembre de 1995, debiendo destacar lo siguiente:

La Administración de la compañía ha dado cabal cumplimiento a las resoluciones del Directorio y de la Junta General de Socios, constantes en las respectivas actas que reposan en Secretaría.

La correspondencia, libros de Actas de Junta General y del Directorio, Libro de Participaciones, así como los Libros y Comprobantes de Contabilidad se encontraron al día y en perfecto orden, debiendo acotar también que contamos con la colaboración de los administradores para la realización de mi trabajo. La custodia y conservación de los bienes de la sociedad es adecuada.

He examinado mediante pruebas, la evidencia que respalda las cifras presentadas en los estados financieros al 31 de Diciembre de 1995, y considero que la empresa cuenta con controles internos adecuados.

En mi opinión, el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de Inmobiliaria Contadora S.A. cortados al 31 de Diciembre de 1995, han sido elaborados de acuerdo con los saldos tomados de la contabilidad de la compañía, de conformidad con los Principios contables Generalmente Aceptados, la Ley de Compañías y las disposiciones pertinentes, aplicados en forma consistente con el ejercicio anterior.

Sugiero se apruebe el informe presentado por el Presidente de la empresa.

09 AGO 1996

Atentamente,

José V. Miranda C.

**ING. VICENTE MIRANDA CORDERO
COMISARIO**

